

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2010, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar y siendo las 14 y 25:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón Nacional y Provincial, a los demás concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria para esta sesión especial.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia 22 de febrero de 2010

Visto: el asunto N° 044/2010, presentado por los señores concejales Adriana Chapperón, Omar Coria y José Luis Verdile; y

Considerando:

Que mediante la misma expresan la necesidad de dar tratamiento en sesión especial al asunto N° 043/2010 referente a proyecto de ordenanza incorporando recursos al Presupuesto 2010.

Que en consecuencia es necesaria la realización de una sesión especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto CD N° 009/2009.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto por el que se convoca a sesión especial para el día miércoles 24 de febrero de 2010, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día miércoles 24 de febrero de 2010, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al asunto N° 043/2010 referente al proyecto de ordenanza incorporando recursos al Presupuesto 2010, en virtud a los expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

Decreto PCD N° 008/2010, firman presidente Damián De Marco, y prosecretario a cargo de la Secretaría Gastón Ayala.

**4.- Modificación del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2010
(43/2010, expediente 203/2009)**

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) Incorporación del Recurso “003 001 036 – Aporte construcción Templo Buen Pastor” por un monto de pesos tres millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos con noventa y siete centavos (\$3.959.492,97);*
- b) incorporación del Recurso “003 001 037 – Aporte construcción Centro Preventivo Asistencial Reencontrándonos” por un monto total de pesos dos millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos veinticinco con setenta y un centavos (\$2.461.225,71);*
- c) incorporación del Recurso “003 001 038 – Aporte construcción Gimnasio Club Las Águilas por un monto total de pesos cinco millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos (\$5.356.700,00);*
- d) incorporación del Recurso “003 001 039 – Aporte ampliación Colegio del Sur” por un monto total de pesos cuatro millones novecientos ochenta y un mil sesenta*

y ocho con diez centavos (\$4.981.068,10);

e) incorporación del Recurso "001 001 004 001 - Ingresos Figurativos Concejo Deliberante" por un monto total de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00);

f) incorporación del Recurso "009 004 040 – Aporte Casino Club S.A." por un monto total de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00);

g) incorporación del Recurso "003 001 041 – Aporte Asociación Civil Barrio Kamshen" por un monto total de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00);

h) incorporación del Recurso "001 002 012 – Fondo de Emergencia Urbano Ambiental Ley 766" por un monto total de pesos seis millones setenta mil novecientos ochenta y cuatro con sesenta y tres centavos (\$ 6.070.984,63);

i) disminución del Recurso "003 003 002 – Remanente Ley 766" por un monto total de pesos novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y dos con treinta y un centavos (\$ 961.362,31);

j) incremento del Recurso "001 001 002 – Impuesto Inmobiliario" por un monto total de pesos doscientos setenta y ocho mil sesenta y ocho con treinta y cuatro centavos (\$ 278.068,34);

k) incremento del Recurso "001 001 008 – Multas por infracciones" por un monto total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00);

l) incremento del gasto correspondiente a la Partida 52 – Trabajo Público por un monto total de pesos veintitrés millones ciento veintinueve mil ochocientos quince con veintidós centavos (\$23.129.815,22);

m) incremento del gasto correspondiente a la Partida 13 – Servicios no Personales por un monto total de pesos un millón trescientos nueve mil ciento cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 1.309.146,88);

n) incremento del gasto correspondiente a la Partida 31 – Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes – por un monto total de pesos ciento cuarenta y ocho mil sesenta y cinco con treinta y cuatro centavos (\$148.065,34);

o) incremento del gasto correspondiente a la Partida 51 – Bienes de Capital – por un monto total de pesos trescientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta (\$359.150,00).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá que lo hemos hablado en una reunión que tuvimos hace

horas los concejales, me parece importante que quede en Versión Taquigráfica que lo que estamos incorporando al presupuesto son fondos provenientes del Gobierno nacional para obras de la ciudad que, incluso, había aprobado el Concejo Deliberante que esos fondos bajaran a través del municipio, como son las 4 obras más importantes: el Colegio del Sur, la Iglesia del Buen Pastor, el gimnasio del Club Las Águilas y la de Reencontrándonos, está el aporte de la Asociación Kamshen que es el recurso que los vecinos venían depositando para los servicios de Los Alakalufes II -del sector que corresponde a esa asociación- y la Ley 766.

La Ley 766 tiene una disminución del recurso que es lo que no se ha utilizado el año anterior que son aproximadamente 961.362 y lo que falta incorporar son 6.070.000 pesos aproximadamente, que es lo que el Gobierno provincial se ha comprometido enviar, en los próximos meses, al Ejecutivo municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si bien acompañamos la incorporación de recursos al presupuesto, entendemos que la Partida 52 con el presupuesto aprobado en diciembre contaba con 39.812.000 pesos y se están incorporando 23.129.000 pesos lo que significa que esta Partida suma alrededor de 63.000.000 de pesos. Significa que en este año sin duda habrá un avance en lo que tiene que ver con la obra pública y esperemos que se haga efectivo, en la política que quiere llevar el intendente adelante. Destaco esto, porque incrementar esta Partida de Trabajo Público, casi en un 80% es significativo. Si bien entendemos que lo que viene de Nación ya estaba predestinado y este Concejo Deliberante había aprobado los convenios que se habían firmado -alrededor de 16.000.000 de pesos- sobre todo con entidades intermedias donde la Municipalidad está haciendo de nexo.

Pedimos al intendente a través del oficialismo, que la Partida 52 de Trabajo Público, que tenía 39.800.000 pesos, se le suman 23.000.000 de pesos, esto se va casi a 63.000.000 de pesos, lo que es importantísimo de destacar. Esperemos que este incremento de partida se vea reflejado en la ciudad con obras.

Sin duda a partir de la aprobación del incremento del presupuesto, realizaremos un seguimiento de cada una de las partidas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Adhiero a lo expresado por mi compañero de banca. Acompaño el proyecto porque es bueno incorporar estos recursos para las obras que estamos demandando.

En cuanto al inciso del Recurso 003 001 040 aporte Casino Club S.A, por un monto total de quinientos mil pesos (\$500.000), no lo voy acompañar dado que no acompañe cuando se dio la excepción al Casino Club S.A, sigo manteniendo esta postura. Creo que una excepción no puede tener precio, más allá, que debatimos en su momento, que esto era una incorporación para Pueblo Viejo que hacía esta empresa. Quería dejarlo asentado en Versión Taquigráfica y, que se lea o se vote por inciso cada punto, si es que se puede.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor concejal, le informo que no se puede votar por inciso la ordenanza propuesta.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que acaba de plantear el concejal es un tema que todos recordamos, naturalmente hay que decir con sinceridad que el Concejo Deliberante no ha sancionado todavía la ordenanza que de alguna forma estipulaba estos beneficios, para nuestra ciudad.

Desde el Partido Justicialista siempre tenemos diferencias, pero el justicialismo a través de sus representantes a nivel nacional o quienes ocupan cargos como diputados o senadores han aportado no solamente para esta ciudad, sino también para la ciudad de Río Grande y la comuna de Tolhuin, como es el caso de la diputada Bertone. Tiene que ver con estos ingresos que se están incorporando al presupuesto, como es el caso del aporte para la construcción del Templo Buen Pastor.

Si hablamos de la construcción del Centro Preventivo de Asistencia Reencontrándonos, que justamente este Concejo Deliberante y la Municipalidad, hacen un aporte mensual, es una obra atrasada en su momento la tuvo el IPV, y por distintos motivos –desconozco la profundidad del tema- terminó en manos de la Municipalidad. También es un recurso que ha conseguido la gestión de la diputada Bertone.

Puedo seguir nombrando, porque en realidad todos estos aportes; Colegio del Sur, aprobado también por este Concejo, son aportes nacionales gestionados justamente, por quien menciono. Además, tener en cuenta que el Gobierno nacional, que envía estos fondos a nuestra Provincia, ya sea para esta ciudad o la ciudad de Río Grande, siempre los recibe el Gobierno provincial y los transfiere a las entidades intermedias. En este caso,

la Municipalidad hace de nexo para que esto se lleve adelante.

Otro de los temas que en su momento incorporamos, fue el fondo de la soja, es un fondo nacional que ha venido a nuestra Provincia y con el que la Municipalidad construyó la pista de patinaje.

Me referí a la Partida 52, con la que el municipio lleva adelante obras públicas, estamos hablando de casi 17 millones de pesos únicamente para la construcción de edificios para entidades intermedias; el resto es para comenzar con la obra pública municipal.

Desde ya, acompaño el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero, quiero aclarar que todos los proyectos de orden nacional han sido tramitados por la diputada Rosana Bertone, también el del Club Las Águilas que era un compromiso que había adquirido hace muchos años.

Quiero detenerme un minuto en lo que decía el concejal Llanes, porque quienes acompañamos el proyecto del Casino Club entendimos, y explicamos en su momento, que no acompañábamos una excepción a cambio de 500.000 pesos como él lo plantea sino, lo que estamos planteando es que hay obras que por su envergadura generan a la ciudad una serie de situaciones que ameritan que la ciudad tenga una plusvalía en este concepto, y como tal, -como concepto de plusvalía- aprobamos que estos 500.000 pesos no se lo dieran al Ejecutivo municipal sino que fueran puestos en obras para lo que es una vieja ambición de la ciudad que es el Pueblo Viejo.

Más allá de estar de acuerdo o no, como lo manifestaba el concejal en el momento de esta aprobación, no es menos cierto que esto ha sido aprobado por la mayoría del Cuerpo. Me parece que no existe una manera en que hoy, teniendo ese recurso, no se pueda incorporar al presupuesto; porque en la medida que no se permite incorporar no hará tampoco rendición de ese dinero, que es dinero público. Entonces, más allá que uno haya consensuado o no con esta plusvalía, insisto, hoy el dinero debe ingresarse al presupuesto municipal porque, de otra manera, no se podría tampoco ejecutar ni dar cuenta de ese dinero público que el Estado va a percibir en concepto de obras. Esto para dejarle la tranquilidad al concejal Llanes, -por supuesto, el tiene todo el derecho de no compartir el criterio y entender que no debía acompañar la obra del Casino Club- hoy no estaría acompañando eso, hoy lo que está permitiendo es que ese recurso que ya está pueda ser incorporado para que se pueda generar el Pueblo Viejo y, además, para que el

propio Concejo Deliberante pueda hacer el seguimiento y el control de las obras que el casino ha comprometido con la ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Agradezco a la concejal Chapperón la aclaración.

Más allá de la postura que ha tomado su bloque con respecto al Casino Club, hemos debatido este tema, cada cual tomó una postura y lo ve desde una óptica diferente.

No me parecía acompañar la incorporación del recurso, quiero dejar constancia en Versión Taquigráfica que en su momento no acompañé esta decisión -como recién lo reafirmó la concejal- respecto a estos 500.000 pesos.

Más allá de todo estoy de acuerdo con las obras que se realizaran con esta partida, como ha dicho mi compañero de banca, por gestiones de la diputada nacional Rosana Bertone donde ha sumado importantes montos al Club Las Águilas, y otros lugares.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto mi acompañamiento a este proyecto que modifica el presupuesto municipal. Coincido con lo expresado por el concejal Llanes la manera en que se discutió la excepción de la obra del Casino Club S.A sobre la avenida Maipú, sin entrar otra vez, en ánimo de polémicas, hemos generado un antecedente de que la excepción tiene un precio. Me parece que el camino correcto habría sido la plusvalía u otra metodología como se han utilizado en otras obras de envergadura como lo es el shopping que se está construyendo en la costa aledaña a la Anónima.

Me parece que generamos un antecedente que hoy a cualquier vecino se le puede poner un precio para una excepción determinada, por lo menos tendría los mismos derechos que le dieron al Casino Club S.A.

Adelanto mi acompañamiento a este proyecto, pero necesitaba expresar mi objeción, o por lo menos la no satisfacción de esta incorporación al presupuesto que proviene justamente de una discusión que se dio a mediados del año pasado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito al Cuerpo hacer uso de la palabra desde

Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

En principio, como decía el concejal Pino, esperemos que la ciudad empiece a contar con las obras que están demandando. También, más allá de no pertenecer al mismo partido político, me sumo a las felicitaciones por medio del bloque justicialista a la diputada Bertone por las gestiones realizadas. Hay muchas organizaciones que esperaban este dinero desde hace mucho tiempo; un ejemplo claro es Reencontrándonos, hace más de un año, en el Concejo Deliberante debatimos este tema, se acercó la gente de Reencontrándonos explicando que, lamentablemente el Gobierno provincial no agilizaba en su administración esos fondos que el Gobierno nacional había enviado y corrían el riesgo de perderse. Repito lo mismo que dije recién esperemos que empiece a generarse en la ciudad un trabajo más importante en lo que tiene que ver con obras públicas. Desde ya, adelanto mi voto por la afirmativa para acompañar este proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Todos coincidimos en acompañar esta incorporación, pero no puedo dejar de mencionar algo que pasó con el presupuesto. Tanto el artículo 20 y 21 han sido vetados por el señor intendente y el asunto está en este Concejo Deliberante; discusión que tendremos seguramente en la comisión de Presupuesto del Concejo Deliberante.

Además, señor presidente, tengo que mencionar que el asunto 1401; es una contrapropuesta del intendente en función de estos dos artículos.

Acompañamos la incorporación de estos recursos al presupuesto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

5. - ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas a tratar doy por finalizada la sesión especial.

Invito al concejal Llanes a proceder al arrío del Pabellón Provincial y Nacional, a los

señores concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 48.